

ASUNTO: CONVOCATORIA DE JUNTA ORDINARIA

El Consejo de Administración de MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A., en su reunión del 12 de febrero de 2015 acordó:

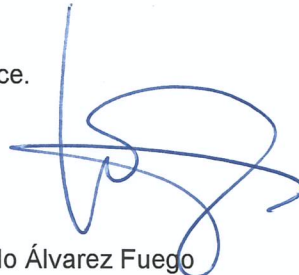
“Convocar, mediante anuncio publicado en la página WEB de la Sociedad, Junta Ordinaria de Accionistas de MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A., a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria el día 11 de mayo de 2015, a las 10.30 horas, o en segunda convocatoria al día siguiente en los mismos lugar y hora, para tratar el siguiente orden del día:

1. Censura de la Gestión Social y examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.
2. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.
3. Modificación, si fuere precisa, de los Estatutos Sociales para su adaptación y como consecuencia de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.
4. Cese y nombramiento de Consejeros.
5. Fijación de los importes de Dieta por Asistencia e Indemnización por Gastos de Desplazamiento de los Administradores para el ejercicio 2015.
6. Facultar y Otorgar mandato al Consejo de Administración o a su Comisión Permanente Ejecutiva para que solicite ofertas para la concertación de una póliza de crédito o préstamo por plazo máximo de tres años e importe máximo de un millón de euros, acuerde la conveniente y otorgue mandato y poder para proceder a su contratación con la entidad correspondiente a fin de sustituir o renovar, en su caso, a su vencimiento la actual línea de crédito mantenida en INTERSEPI.
7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Dada la estructura de capital se prevé celebrar la Junta Ordinaria en SEGUNDA convocatoria”.

Se recuerda el derecho de información del accionista recogido en la Ley de Sociedades de Capital. De conformidad con su artículo 272.2, podrá obtener de la Sociedad, inmediata y gratuitamente, las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración, junto con el informe, en este caso voluntario, de auditoría.

Llanera, 16 de febrero de dos mil quince.



Fdo.: Armando Álvarez Fuego
Secretario del Consejo de Administración